



Id. Document: h5rO p1dG rczx f0cn 7H4C GGWB UPI =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA

PERIODO 2023-2025

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el mandato legal previsto en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), el artículo 6 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos (en adelante OGS), dispone que, con carácter previo al establecimiento de subvenciones, habrá que concretarse en Planes Estratégicos de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretendan con su aplicación, el tiempo necesario para su consecución, los costes previsibles y las fuentes de financiación, y se supeditarán, en todo caso, a los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En este sentido, el Plan Estratégico de Subvenciones es un instrumento en el que confluyen, de una parte, la materialización de los principios generales e inspiradores que regularán la concesión de las subvenciones así como su justificación, y por otra, el establecimiento de las medidas de control de las subvenciones en curso que permitan, una vez concedidas, el perfeccionamiento de los procedimientos de concesión de las futuras subvenciones mediante la subsanación de las anomalías y/o defectos observados. Medidas que persiguen no solo una distribución adecuada y eficiente de los recursos públicos a fin de paliar los desajustes del mercado en distintos ámbitos, sin distorsionar su libre funcionamiento, sino también facilitar el acceso de los ciudadanos a la actividad subvencional con garantías de transparencia, uniformidad de criterio, libre concurrencia y racionalización de la gestión. Medidas plenamente aplicables al OAM Fundación Deportiva Municipal en su condición de Organismo Autónomo del Excmo. Ayuntamiento de València.

Dado que el Plan Estratégico de subvenciones debe ser, además, el nexo de unión entre la fase de asignación de recursos públicos y la de ejecución de políticas públicas de fomento, resulta necesaria la implantación de medidas de coordinación, seguimiento y control de la actividad subvencional. Además, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, los Planes Estratégicos de Subvenciones tienen carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones, por lo que su aprobación no supone la generación de derecho alguno a favor de los/as posibles beneficiarios/as.

II. OBJETO

El OAM Fundación Deportiva Municipal de València, en el marco de las competencias que le corresponden, desarrolla su actividad con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los residentes en la ciudad de València utilizando el deporte y la actividad física como medio para conseguir dicho fin. Fomento de la actividad físico-deportiva que lleva a cabo mediante la elaboración y ejecución de planes de promoción del deporte dirigidos a los distintos sectores de la población, con especial atención al deporte escolar, las personas con

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC - SERVICI ESPORTIU OAM FDM	LAURA JORDAN GARCIA	30/11/2022	ACCVCA-120	38520083021763661070 099594688296485480
CAP SERVICI - SERVICI ESPORTIU OAM FDM	JOSE MANUEL BROTONS PIQUERES	01/12/2022	ACCVCA-120	54248494294068076722 16298597923242309



minusválías y las personas mayores, y que se concretan a través de programas de actuación específicos como son:

Ila. Programa de Escuelas Deportivas (EEDD).

Las EEDD están organizadas por las Federaciones y asociaciones deportivas en colaboración con el OAM Fundación Deportiva Municipal del Ayuntamiento de Valencia (FDM). La oferta deportiva abarca las edades de 4 a 18 años, es decir, alcanza toda la etapa de escolarización obligatoria.

Las actividades son de carácter voluntario y sus objetivos deben ser complementarios de los de la asignatura de educación física. Se configuran a través de un itinerario deportivo-educativo en coherencia con los ciclos educativos. A cada etapa o ciclo educativo, a cada edad, corresponde un tipo de actividad o Escuela Deportiva en concreto.

Las EEDD organizadas en los centros escolares (Infantil, Primaria y/o Secundaria) están ubicadas en las propias instalaciones del centro escolar.

Las EEDD se realizan en horario no lectivo y en días laborables. Coinciden, con el calendario escolar oficial, publicado por la Conselleria de Educación, a excepción del inicio (octubre) y el final de la actividad (31 de mayo habitualmente).

Pueden solicitar EEDD los centros escolares de Infantil, Primaria, y Secundaria. La solicitud debe venir acompañada del acuerdo del Consejo Escolar del Centro, o provisionalmente por el acuerdo del director del centro.

Los objetivos de las EEDD deben ser complementarios con los de la asignatura de educación física, aunque sus tiempos y sus ámbitos de intervención sean diferentes. Desde este posicionamiento, el paradigma "educación y deporte" debe guiar el desarrollo de este programa deportivo.

Objetivos específicos:

- Promocionar el deporte en edad escolar en la ciudad como hábito de vida, vehículo socio-participativo y fuente de salud.
- Proporcionar a sus alumnos/as un bagaje psicomotriz, a través de una formación básica deportiva que desarrolla al máximo sus cualidades físicas, sociales, emocionales e intelectuales o cognitivas, contribuyendo así a su formación integral.
- Aprovechar las instalaciones deportivas municipales y las de los centros escolares, como núcleo de promoción deportiva de base, creando una vinculación social entre el polideportivo y el barrio o distrito que pueda desembocar en un primer núcleo de asociacionismo generando, en un futuro, una entidad deportiva.
- Promocionar los deportes minoritarios en Valencia apoyando la creación de una base deportiva.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC - SERVICI ESPORTIU OAM FDM	LAURA JORDAN GARCIA	30/11/2022	ACCVCA-120	38520083021763661070 099594688296485480
CAP SERVICI - SERVICI ESPORTIU OAM FDM	JOSE MANUEL BROTONS PIQUERES	01/12/2022	ACCVCA-120	54248494294068076722 16298597923242309



- Especializar al alumnado en el deporte elegido por él. Esta especialización deportiva se estructura generalmente en fases y se adaptará a la edad de los/las participantes.
- Introducir al alumnado progresivamente en la competición. La finalidad es incorporar a los deportistas jóvenes, una vez finalizada su etapa deportivo-educativa, al tejido asociativo que configuran los clubes en la ciudad.

Formando parte de este programa se incluyen las Escuelas Deportivas del periodo vacacional (EEDDPV), que buscan completar la formación del alumnado de las EEDD promocionando el deporte para todos y la ocupación del tiempo libre de una forma activa durante el periodo de vacaciones escolares. Promueven la realización de actividades organizadas que pueden realizarse en zonas urbanas o naturales, desarrollándose bien en polideportivos municipales y/o en otras instalaciones deportivas tanto dentro como fuera del municipio.

IIb. Programa de Juegos Deportivos (JJDD) en su fase municipal.

El OAM Fundación Deportiva Municipal del Ayuntamiento de València organiza la Fase Municipal de los Juegos Deportivos de la Comunitat Valenciana, en colaboración con las Federaciones Deportivas y otras entidades colaboradoras. Los jóvenes pueden participar a través de los centros educativos, clubes deportivos o cualquier entidad pública o privada debidamente legalizada, cuyo domicilio social esté ubicado en el término municipal de València.

La oferta deportiva programada comprende varias modalidades deportivas en un único nivel de competición, y que se organizan mediante el formato de liga regular o de calendario por jornadas.

Los Juegos Deportivos Municipales de la Ciudad de València, para cada Curso Escolar, surgen al amparo de la Orden correspondiente, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se convocan los Juegos Deportivos de la Generalitat Valenciana, en la que se establece la concepción global de la finalidad de los Juegos, que consiste en «una adaptación del fenómeno competitivo sirviendo como complemento a la propia actividad deportiva que desarrollan los jóvenes en edad escolar a través de las diferentes entidades y contemplando los valores formativos y constructores de la personalidad que deben considerarse en estas edades».

La participación municipal en la organización de los mismos, se introduce más adelante en el texto de la Conselleria, cuando textualmente dice: «En la organización de los Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana, colaborarán Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y Federaciones Deportivas, dentro de sus respectivos ámbitos de actuación y competencias».

Como organizadores en primera instancia de los Juegos Municipales, los Ayuntamientos deben esforzarse en obtener la máxima participación individual y colectiva en las distintas modalidades deportivas que puedan organizar, asegurando la competición durante la totalidad del curso escolar. A partir de ese instante, cada municipio que lo desee, entre ellos el de València, acomete la organización de sus Juegos Deportivos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC - SERVICI ESPORTIU OAM FDM	LAURA JORDAN GARCIA	30/11/2022	ACCVCA-120	38520083021763661070 099594688296485480
CAP SERVICI - SERVICI ESPORTIU OAM FDM	JOSE MANUEL BROTONS PIQUERES	01/12/2022	ACCVCA-120	54248494294068076722 16298597923242309



Objetivos específicos:

- Promocionar el deporte de competición, como complemento a la propia actividad deportiva que desarrollan los/las jóvenes escolares potenciando los valores formativos y constructores de la personalidad que deben considerarse en estas edades.
- Posibilitar la progresiva introducción de los/las participantes al ámbito de la competición deportiva, como continuidad en su práctica de base en el futuro y su introducción en la vía del deporte federado.
- Adaptar el fenómeno competitivo a la edad del alumnado estableciéndose distintas fases de iniciación que coinciden con los ciclos educativos, lo que facilita el acceso a la competición deportiva de forma natural y no forzada. Para conseguir este objetivo es necesaria la adecuación del reglamento del deporte en cuestión, al nivel o etapa en la que se aplique.
- Estimular el asociacionismo deportivo y la promoción del deporte de base mediante la organización de competiciones deportivas.

Así pues, la elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones del OAM Fundación Deportiva Municipal de València debe concebirse como un instrumento que permita realizar una planificación estratégica de las políticas públicas de contenido subvencionable en el ámbito deportivo, sin perjuicio de su eventual modificación en los términos que en el mismo se disponen.

III. PRINCIPIOS GENERALES

Las actuaciones en las que se materialice la concesión de las subvenciones, a la vista de lo dispuesto en el artículo 8 de la LGS y artículo 5 de la OGS, se realizará de acuerdo con los siguientes principios:

- Publicidad, transparencia y libre concurrencia que garanticen la igualdad de información para el acceso a las subvenciones, posibiliten el control social y jurídico sobre la gestión de los fondos públicos, así como la realización de convocatorias previas en las que se garanticen la objetividad, igualdad y no discriminación en la distribución de los citados fondos. Ello, sin perjuicio de la posible concesión directa en aquellos supuestos en que así lo prevea la normativa aplicable.
- Eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos determinados y en la asignación de los recursos públicos, lo cual se tendrá que justificar tanto de forma cualitativa como cuantitativamente, sin rebasar las limitaciones legales y/o presupuestarias.

IV. COSTES PREVISIBLES, FUENTES DE FINANCIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN.

Los costes previsibles son los detallados para cada una de las entidades en los anexos.

Las fuentes de financiación son esencialmente recursos propios del OA FDM de València provenientes de su presupuesto de gastos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC - SERVICI ESPORTIU OAM FDM	LAURA JORDAN GARCIA	30/11/2022	ACCVCA-120	38520083021763661070 099594688296485480
CAP SERVICI - SERVICI ESPORTIU OAM FDM	JOSE MANUEL BROTONS PIQUERES	01/12/2022	ACCVCA-120	54248494294068076722 16298597923242309



No obstante lo anterior, se debe tener en cuenta el carácter programático del presente Plan estratégico de Subvenciones y que deberá ir adaptándose a las condiciones que anualmente se aprueben en los presupuestos generales municipales y a las disponibilidades económicas que en estos se fijen, debiendo ser un instrumento ágil en cuanto a su adaptación y modificación con el fin de mostrar en todo momento de forma fehaciente la realidad de la política subvencional del Ayuntamiento.

Respecto a la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, al igual que su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la OGS, corresponderá a la Junta Rectora del OAM Fundación Deportiva Municipal de València.

V. BENEFICIARIOS/AS

Las subvenciones serán concedidas en los estrictos términos y con la amplitud y condicionantes subjetivos establecidos tanto la LGS como en la OGS, mediante sistemas de convocatoria pública, concesión directa o convenio de colaboración.

Las formas jurídicas admisibles para ostentar la condición de beneficiario, atendiendo a lo dispuesto tanto en la LGS como en la OGS, será concretado en las respectivas bases reguladoras.

Las entidades deportivas sin ánimo de lucro, se conforman como el principal sector hacia los que van dirigidas las ayudas de este Plan, si bien pueden ser objeto de subvenciones otras entidades sin ánimo de lucro, y debidamente registradas en su correspondiente registro oficial, que cumplan con algunos de los objetivos definidos en este Plan Estratégico de Subvenciones.

El OAM Fundación Deportiva Municipal de València establecerá anualmente subvenciones en las diferentes áreas competenciales, las cuales serán recogidas en su presupuesto.

VI. MODALIDADES DE CONCESIÓN

Las subvenciones serán otorgadas:

- a. En régimen de concurrencia competitiva: Este será el régimen ordinario de concesión, correspondiéndose con aquel en el que la concesión de subvenciones se establece mediante un orden de prelación de solicitudes presentadas conforme a los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria.
- b. Concesión de forma directa: Este procedimiento únicamente podrá hacerse uso en las siguientes subvenciones:
 1. Previstas nominativamente en los presupuestos anuales.
 2. Las que vengan impuestas por norma de rango legal, debiendo tenerse en cuenta el procedimiento de adjudicación que describa la propia norma que la crea o impone.
 3. Excepcionalmente, en las que se acrediten razones de interés público, social, humanitario o económico u otras que dificulten su convocatoria pública.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC - SERVICI ESPORTIU OAM FDM	LAURA JORDAN GARCIA	30/11/2022	ACCVCA-120	38520083021763661070 099594688296485480
CAP SERVICI - SERVICI ESPORTIU OAM FDM	JOSE MANUEL BROTONS PIQUERES	01/12/2022	ACCVCA-120	54248494294068076722 16298597923242309



En ambos casos las bases reguladoras deberán respetar los principios generales referidos en el punto III del presente Plan, y la adjudicación se llevará acabo hasta el límite del crédito disponible.

VII. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Para un mejor análisis de la eficacia de cada subvención, el OAM Fundación Deportiva Municipal de València (a través de cada uno de sus Servicios/Secciones) podrá realizar informes sobre el número de acciones desarrolla, número de ciudadanos beneficiados por las mismas, así como objetivos alcanzados. Para ello, se establecerán los indicadores relacionados con los objetivos operativos del Plan.

Para conocer el estado de situación y el grado de cumplimiento de los objetivos se efectuará una verificación anual de los citados indicadores, que será recogida en un informe de situación. Este informe se elaborará durante el segundo trimestre del ejercicio económico siguiente, y se remitirán a la Intervención Delegada del Ayuntamiento.

VIII. VIGENCIA Y EFECTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

El establecimiento de subvenciones por el OAM Fundación Deportiva Municipal de València durante el periodo 2023-2025 se ajustará a lo previsto en el presente Plan.

El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en los Presupuestos del OAM Fundación Deportiva Municipal de València de cada año, así como la aprobación de las Ordenanzas que contengan las bases reguladoras de la concesión.

El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, por lo que las consignaciones presupuestarias que se aprueben y las bases reguladoras de su concesión se acomodarán en cada momento a dichos objetivos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC - SERVICI ESPORTIU OAM FDM	LAURA JORDAN GARCIA	30/11/2022	ACCVCA-120	38520083021763661070 099594688296485480
CAP SERVICI - SERVICI ESPORTIU OAM FDM	JOSE MANUEL BROTONS PIQUERES	01/12/2022	ACCVCA-120	54248494294068076722 16298597923242309



ANEXOS.

ANEXO I. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL OAM FDM AÑO 2023

ENTIDAD	IMPORTE €
Club Ajedrez Ciutat Vella.	100.000,00 €
Federación de Atletismo C.V.	30.000,00 €
Federación de Bádminton C.V.	35.000,00 €
Federación de Baloncesto C.V.	115.000,00 €
Federación de Balonmano C.V.	28.000,00 €
Federación de Esgrima C.V.	15.000,00 €
Federación de Fútbol C.V.	41.000,00 €
Federación de Hockey C.V.	78.000,00 €
Federación deportes de montaña y escalada C.V.	1.500,00 €
Federación de Rugby C.V.	9.000,00 €
Federación de Voleibol C.V.	60.000,00 €
Asociación de Colpbol C.V.	9.600,00 €
FESA Fed Deportes Adaptados C.V.	40.000,00 €
FEDI Fed. Deportes para personas con discapacidad intelectual	8.200,00 €
Club Fútbol Femenino Marítim	11.000,00 €
Federación de Gimnasia C.V.	32.000,00 €
Federación de Judo y disciplinas asociadas C.V.	1.500,00 €
Federación de Kárate C.V.	18.000,00 €
Federación de Natación C.V.	1.500,00 €
Federación de Orientación C.V.	1.500,00 €
Federación de Pádel C.V.	7.000,00 €
Federación de Pelota y Frontenis C.V.	14.000,00 €
Federación de Pilota Valenciana.	33.000,00 €
Federación de Remo C.V.	3.300,00 €
Club Tennis Taula Mediterraneo	11.000,00 €
Federación de Triatlón C.V.	11.500,00 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC - SERVICI ESPORTIU OAM FDM	LAURA JORDAN GARCIA	30/11/2022	ACCVCA-120	38520083021763661070 099594688296485480
CAP SERVICI - SERVICI ESPORTIU OAM FDM	JOSE MANUEL BROTONS PIQUERES	01/12/2022	ACCVCA-120	54248494294068076722 16298597923242309



Federación de Taekwondo C.V.	3.300,00 €
Club deportivo de Waterpolo Turia Valencia.	10.400,00 €
APECVA	15.000,00 €
Club de Voley Playa la Malva	6.000,00 €
TOTAL AÑO 2023	750.300,00 €

ANEXO II. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL OAM FDM AÑO 2024.

ENTIDAD	IMPORTE €
Club Ajedrez Ciutat Vella.	99.400,00 €
Federación de Atletismo C.V.	30.000,00 €
Federación de Bádminton C.V.	41.000,00 €
Federación de Baloncesto C.V.	115.000,00 €
Federación de Balonmano C.V.	36.000,00 €
Federación de Esgrima C.V.	15.000,00 €
Federación de Fútbol C.V.	46.000,00 €
Federación de Hockey C.V.	81.000,00 €
Federación deportes de montaña y escalada C.V.	1.500,00 €
Federación de Rugby C.V.	13.000,00 €
Federación de Voleibol C.V.	69.000,00 €
Asociación de Colpbol C.V.	10.300,00 €
FESA Fed Deportes Adaptados C.V.	36.000,00 €
FEDI Fed. Deportes para personas con discapacidad intelectual	8.800,00 €
Club Fútbol Femenino Marítim	7.000,00 €
Federación de Gimnasia C.V.	32.000,00 €
Federación de Judo y disciplinas asociadas C.V.	5.000,00 €
Federación de Karate C.V.	14.000,00 €
Federación de Natación C.V.	1.500,00 €
Federación de Orientación C.V.	1.500,00 €
Federación de Pádel C.V.	7.000,00 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC - SERVICI ESPORTIU OAM FDM	LAURA JORDAN GARCIA	30/11/2022	ACCVCA-120	38520083021763661070 099594688296485480
CAP SERVICI - SERVICI ESPORTIU OAM FDM	JOSE MANUEL BROTONS PIQUERES	01/12/2022	ACCVCA-120	54248494294068076722 16298597923242309



Federación de Pelota y Frontenis C.V.	15.000,00 €
Federación de Pilota Valenciana.	33.000,00 €
Federación de Remo C.V.	3.300,00 €
Club Tennis Taula Mediterraneo	13.000,00 €
Federación de Triatlón C.V.	12.000,00 €
Federación de Taekwondo C.V.	3.300,00 €
Club deportivo de Waterpolo Turia Valencia.	9.400,00 €
APECVA	15.000,00 €
Club de Voley Playa la Malva	6.000,00 €
TOTAL AÑO 2024	780.000,00 €

ANEXO III. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL OAM FDM AÑO 2025.

ENTIDAD	IMPORTE €
Club Ajedrez Ciutat Vella.	99.800,00 €
Federación de Atletismo C.V.	31.000,00 €
Federación de Bádminton C.V.	47.000,00 €
Federación de Baloncesto C.V.	119.000,00 €
Federación de Balonmano C.V.	39.000,00 €
Federación de Esgrima C.V.	16.000,00 €
Federación de Fútbol C.V.	49.000,00 €
Federación de Hockey C.V.	84.000,00 €
Federación deportes de montaña y escalada C.V.	2.500,00 €
Federación de Rugby C.V.	15.000,00 €
Federación de Voleibol C.V.	72.000,00 €
Asociación de Colpbol C.V.	12.000,00 €
FESA Fed Deportes Adaptados C.V.	37.000,00 €
FEDI Fed. Deportes para personas con discapacidad intelectual	9.200,00 €
Club Fútbol Femenino Marítim	7.000,00 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC - SERVICI ESPORTIU OAM FDM	LAURA JORDAN GARCIA	30/11/2022	ACCVCA-120	38520083021763661070 099594688296485480
CAP SERVICI - SERVICI ESPORTIU OAM FDM	JOSE MANUEL BROTONS PIQUERES	01/12/2022	ACCVCA-120	54248494294068076722 16298597923242309



Id. Document: h5rO p1dG rczx f0cn 7H4C GGWB UPI =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Federación de Gimnasia C.V.	32.000,00 €
Federación de Judo y disciplinas asociadas C.V.	6.000,00 €
Federación de Kárate C.V.	14.000,00 €
Federación de Natación C.V.	2.000,00 €
Federación de Orientación C.V.	2.500,00 €
Federación de Pádel C.V.	8.000,00 €
Federación de Pelota y Frontenis C.V.	16.000,00 €
Federación de Pilota Valenciana.	34.000,00 €
Federación de Remo C.V.	4.000,00 €
Club Tennis Taula Mediterraneo	15.000,00 €
Federación de Triatlón C.V.	13.000,00 €
Federación de Taekwondo C.V.	3.600,00 €
Club deportivo de Waterpolo Turia Valencia.	9.400,00 €
APECVA	15.000,00 €
Club de Voley Playa la Malva	6.000,00 €
TOTAL AÑO 2025	820.000,00 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC - SERVICI ESPORTIU OAM FDM	LAURA JORDAN GARCIA	30/11/2022	ACCVCA-120	38520083021763661070 099594688296485480
CAP SERVICI - SERVICI ESPORTIU OAM FDM	JOSE MANUEL BROTONS PIQUERES	01/12/2022	ACCVCA-120	54248494294068076722 16298597923242309